IMC-44-010-2026

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Objeto: Suministro De Materiales Eléctricos, Hidrosanitarios, Ferretería, Insumos Y Artículos Para El Funcionamiento Y Mantenimiento De La Dirección Seccional De Impuestos Y Aduanas De Yopal.

El objeto contratado se ejecutará durante la vigencia fiscal 2026 teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

1. **ALCANCE DEL OBJETO:** Contratar LA ADQUISICION de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos, artículos y demás elementos conexos que son necesarios para efectuar mantenimientos y reparaciones menores en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal y con ello conservar los bienes muebles e inmuebles que utiliza y ocupa la Seccional, alargando su vida útil en conservación y seguridad, todo lo anterior en beneficio de los clientes internos y externos, garantizando con ello su bienestar y seguridad industrial, también para evitar algún tipo de emergencia y preservar los bienes públicos, entre otros.

 El contratista deberá suministrar todos los bienes y demás implementos tendientes a la entrega de los bienes a adquirir, cada vez que la DIAN los requiera en los términos y las condiciones solicitadas por la DIAN en el presente anexo, así como lo establecido en el ítem denominado "Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento".

2. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC**

 El bien está codificado en el UNSPSC como se indica a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27112200	27000000-Herramientas y Maquinaria General	27110000-Herramientas de mano	27112200-Herramientas de albañilería y concreto	Los incluidos en la clase 27112200-Herramientas de albañilería y concreto
27112800	27000000-Herramientas y Maquinaria General	27110000-Herramientas de mano	27112800 conexiones de herramientas y accesorios	Los incluidos en la clase 27112800 conexiones de

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

				herramientas y accesorios
31162800	31000000 – Componentes y suministros de manufactura	31160000 – Ferretería	31162800 ferretería en general	Los incluidos en la clase 31162800 ferretería en general
39121700	39000000 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121700 ferretería eléctrica y suministros	Los incluidos en la clase 39121700 ferretería eléctrica y suministros

3. **BENEFICIO:** Con la compra de los materiales eléctricos, hidrosanitarios, de construcción y ferretería, se satisfacen las necesidades de la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal que se tienen, área comun, bodegas, archivos entre otros, que tienen problemas de tipo locativo y que, de alguna manera, ocasionan o impiden el normal desarrollo de las actividades que realizan los servidores públicos de la Dirección Seccional; además contribuye a la conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, a optimizar los servicios públicos por concepto de energía, telefonía, acueducto y alcantarillado, generar bienestar y comodidad en las dependencias a través del buen estado y conservación de las mismas, evitar algún tipo de emergencia y preservar los bienes públicos de la Nación.

4. **CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:** El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

5.1. DENOMINACION TECNICA DEL BIEN:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, ELECTRICOS, LAMPARAS, LUMINARIAS, PINTURAS, HERRAMIENTAS, CHAPAS Y REPUESTOS, COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y DE MATERIALES PARA PUNTOS DE RED Y/O CABLEADO ESTRUCTURADO.

5.2. UNIDAD DE MEDIDA:

UNIDADES, GALÓN, METRO LINEAL, LIBRAS, PESO, KILO, LAMINA, M3, M2, ROLLO, BULTO, CUÑETE, DOCENA, DECENA.

5.3 DESCRIPCION GENERAL:

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE YOPAL REQUIERE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FERRETERIA, ELECTRICOS, LUMINARIAS, PINTURAS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA EFECTUAR REPARACIONES MENORES, LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS.

6. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

1. Si durante la ejecución del contrato, se establece que los productos suministrados son de mala calidad, la Entidad exigirá el cambio de marca de dichos productos sin que el cambio genere aumento en el precio de los mismos para la Entidad.

2. El proveedor debe suministrar las cantidades y la diversidad de materiales de construcción, eléctricos, herramientas y repuestos, entre otros, que sean requeridos por la Entidad.

3. El CONTRATISTA, asumirá el transporte de los bienes suministrados comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal, ubicada en la en Carrera 20 No. 7-28, barrio centro Yopal.

4. Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Entidad.

5. Los Bienes suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con la reglamentación vigente del Ministerio de Minas y Energía (Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008 y Resolución 18606 de 2008), con las especificaciones técnicas mínimas, aceptadas en el uso de fuente lumínica en los Edificios que sean sede de entidades públicas.

6. Atender los cambios y sugerencias que realice el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal y/o el Supervisor del contrato.

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

7. El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos de materiales eléctricos y demás elementos que se soliciten por parte de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal, mediante comunicación electrónica o personal y dentro de los términos indicados en los estudios previos, donde se definen plazos de entrega para pedidos urgentes y normales.

8. En los casos excepcionales en los cuales uno o varios de los bienes suministrados requieran ser cambiados porque el bien no se ajusta a las características requeridas por la entidad, el contratista se compromete a recibir dichos bienes y a suministrar el bien que se ajuste a las necesidades de la entidad. Si el nuevo bien tiene un costo mayor al inicialmente solicitado, el proveedor deberá presentar como mínimo tres (3) cotizaciones para establecer el precio de mercado y para ser autorizado por el Despacho de la Direccion Seccional y/o el supervisor del contrato. La entidad puede solicitar cotizaciones adicionales con el fin de verificar que los precios corresponden a los de mercado.

9. Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de los mismos.

10. Entregar los bienes a medida que se van requiriendo, a partir de la fecha de perfeccionamiento de este contrato, es decir con la suscripción del mismo, el registro presupuestal y la suscripció

7. NECESIDADES: Esta será a demanda de acuerdo a las necesidades que surjan en la entidad durante el plazo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra. Sin embargo, se relaciona la descripción de los bienes y/o elementos a adquirir, tomando como cantidad inicial una unidad, así:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cemento gris x 50 Kgs	BULTO	1
2	Estuco exterior cuñete	CUÑETE	1
3	Pegacor blanco bulto x 10 Kgs	UN	1

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

4	Láminas de placa de yeso Ancho 1,22 metros x Largo 2,44 m2	UN	1
5	Paral Base 6 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UN	1
6	Cinta Enmascarar multipropósito 40m x 24mm	UN	1
7	Pintura Vinilo tipo 1, pintura a base de agua de excelente calidad	CUÑETE	1
8	Reflector Led 100W Luz Blanca	UN	1
9	Película de protección de ventana de polietileno de 21 x 600 pies	UN	1
10	Rodillo de felpa acrílica 9 pulgadas.	UN	1
11	Brocha 2 pulgadas	UN	1
12	Brocha 4 pulgadas	UN	1
13	Disolvente para pinturas tipo thinner	GL	1
14	Cable De Cobre trenzado #12 negro	MT	1
15	Cable De Cobre trenzado #12 rojo	MT	1
16	Cable De Cobre trenzado #12 verde	MT	1
17	Cable De Cobre trenzado #12 blanco	MT	1
18	Chazos de 5/16	UN	1
19	Tornillos golozos para madera de 1”	UN	1
20	Tornillos cabeza de lenteja Ż" DR 8X1/2	UN	1
21	Canaleta de Superficie, Blanca, 40mmx25mm	UN	1
22	Llana Lisa Para Estucar en acero de 12cm x 28cm	UN	1
23	Espátula Flexible 6 Pulgadas	UN	1
24	Tubo Hierro galvanizado 1/2 pulgada x 6 cm	UN	1
25	Impermeabilizante acrílico Cubierta Blanco	GL	1
26	Balastro Electrónico 4x32/17W Electrocontrol	UN	1

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

27	Bombillo ahorrador espiral de 40w	UN	1
28	Puntilla acero de 1-1/2" con cabeza	LB	1
29	Placa Fibrocemento 6mm 244x122cm 26.61kg aprox.	UN	1
30	Pintura Negra Para Techos Silicona en aceite	GL	1
31	Chapa Escritorio Cromada Ovalada	UN	1
32	Cinta impermeable Tapa goteras 10cm x Smt Aluminio	UN	1
33	Adhesivo cementicio para la instalación de baldosas cerámicas de piso x bulto de 25kilos	BULTO	1
34	Set De Broca Escalonada	UN	1
35	Cieloraso pvc, lámina de 3m2 catedral blanco, lámina de 6m X 30cm	UN	1
36	Piso ceramico color Beige 45x90cm	M2	1
37	Escalera 3.10mt 9 Pasos Tijera/Bandeja Aluminio 102kg	UN	1
38	Pinza Voltiamperimétrica Digital Dcv: 1000v Paquete x2 Pinzas	UN	1
39	Plafón	UN	1
40	cajas octogonales plásticas	UN	1

NOTA: Las cantidades son estimadas y pueden variar durante la ejecución del contrato conforme a la necesidad que se presente para la entidad, el supervisor del contrato deberá informar al contratista de los elementos requeridos y de su oportunidad.

Así mismo, es importante aclarar que el contratista deberá realizar el transporte y entrega de los elementos requeridos en la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal, ubicada en la en Carrera 20 No. 7-28, de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades reales de las áreas, las cuales pueden variar mes a mes.

Este listado contiene los elementos más representativos de materiales eléctricos, de ferretería y demás y puede variar según otras necesidades que no se pueden prever.

Cuando sea necesario elementos que NO se encuentren dentro del listado anterior, pero de la misma naturaleza, la DIAN informará al CONTRATISTA y este deberá presentar tres (3) cotizaciones las cuales deben ser autorizadas por el supervisor del contrato, para su aprobación. Sin embargo, si estas cotizaciones no están acordes al mercado, la DIAN podrá también hacer el análisis del mercado y elegirá el precio menor y conforme a mercado, el cual deberá ser aceptado por el CONTRATISTA.

Nota: Las anteriores descripciones técnicas y listado de elementos son enunciativas sin embargo por unidad de criterio, normas de calidad y uniformidad en las instalaciones se requiere y exige llevar la misma línea de algunos elementos ya existentes cuando este aplique y que tengan una similitud técnica por lo que el contratista deberá proveer la marca que sea exigida en algunos productos requeridos por la entidad.

8. El objeto contratado se ejecutará bajo las siguientes Normas Técnicas Colombianas:

- ✓ NTC 2050 – Código eléctrico colombiano.
- ✓ NTC 3979 – Elementos de fijación, tornillos de máquina y tuercas para tornillos de máquinas.
- ✓ NTC 1335 – Pinturas al agua tipo emulsión
- ✓ NTC 5828 – Pintura para interiores y exteriores
- ✓ NTC 1283 – Esmaltes sintéticos de secamiento al aire
- ✓ NTC 6038 – Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC). Criterios ambientales para materiales impresos
- ✓ NTC 2485 – Herramientas manuales. Espátulas
- ✓ NTC 4583 – Cerraduras de llave
- ✓ NTC 5757 – Etiquetas ambientales tipo I. sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para aparatos sanitarios de alta eficiencia
- ✓ NTC 1087 – Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para uso sanitario, aguas lluvias y ventilación
- ✓ NTC 1341 – Accesorios de policloruro de vinilo (PVC) rígido para tubería sanitaria, de aguas lluvias y de ventilación
- ✓ NTC 576 – Soldadura para PVC
- ✓ NTC 1500 – Comité de instalaciones hidráulicas - Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias
- ✓ NTC 1813 – Elementos de fijación de acero al carbono: Puntillas, clavos y grapas

IMC-44-010-2026

ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

- ✓ NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos.
- ✓ NTC 4401 – Establece los requisitos para bisagras de paleta, bisagras en t y aldabas, e incluye ensayos de funcionamiento que cubren los criterios operacionales y de resistencia.
- ✓ NTC 2031 – Establece los requisitos para instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. Requisitos Metrológicos y técnicos. Pruebas.

Yopal, Casanare, 29 de octubre de 2026.